

DECRETO N° . 0435 .
NEUQUÉN, 23 ABR 2024

VISTO:

Que el señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 25 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, corresponde dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

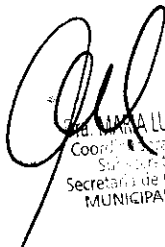
DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 25 de abril de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dña. **MARIA LUCIANA JONES AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) **GAIDO
NICOLA
HURTADO.**